

Análisis Económico

México | Efectos en la actividad económica de “Un día sin nosotras”

Guillermo Jr. Cárdenas / Luis Antonio Espinosa / Juan José Li Ng / Carlos Serrano
6 marzo 2020

- El próximo lunes 9 de marzo se realizará un paro nacional denominado “Un día sin nosotras”, en el que se convoca a las mujeres a dejar de realizar sus actividades cotidianas. Diferentes niveles de gobierno, empresas, universidades y medios de comunicación se sumarán a la convocatoria.
- El impacto económico de “Un día sin nosotras” se estima que podría llegar a 34,571 millones de pesos: 23,200 millones de pesos en actividades económicas remuneradas y 11,371 millones de pesos por trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados.
- El subsector de los servicios de educación, salud y asistencia sería el más afectado: en 2019 el 65% de la población trabajadora eran mujeres.
- En 2019, sin hacer ajustes por edad, escolaridad, experiencia laboral y otros factores, los hombres ganaban en promedio 30% más que las mujeres a nivel nacional.
- La Ciudad de México es la entidad que tiene la mayor proporción de mujeres trabajadoras registradas en el IMSS (41.6%) y Campeche la que tiene menor proporción (30.6%).
- En 2018, el valor económico del Trabajo No Remunerado en Labores Domésticas y de Cuidados constituyó 5.5 billones de pesos, representando el 23.5% del PIB de México. De este porcentaje el trabajo de las mujeres representó el 17.7% del PIB, es decir 75% del total del trabajo no remunerado.
- Más del 70% del trabajo no remunerado en México en 2018 lo componen tres rubros: cuidados y apoyos, alimentación, y limpieza y mantenimiento.

1. Un día sin nosotras

El paro nacional “Un día sin nosotras” tuvo su origen en una convocatoria a través de redes sociales. Ante el crecimiento de los feminicidios en México, el colectivo Brujas del Mar publicó el 18 de febrero en su cuenta de Twitter una iniciativa para que ninguna mujer participara en sus actividades cotidianas el próximo 9 de marzo (Quintanar, 2020).

Debido a que el día internacional de la mujer se conmemora el 8 de marzo en domingo, la convocatoria se hizo para el día siguiente, lunes 9 de marzo, que es día hábil. En las redes sociales a esta iniciativa se le puede encontrar con los hashtags #UnDíaSinNosotras y #9M.

A esta convocatoria se sumaron la población usuaria de redes sociales y personas defensoras de los derechos de las mujeres de diversas partes del país, además de los medios de comunicación (Quintanar, 2020). En pocos días

la iniciativa se volvió viral y generó controversias políticas, por lo que el colectivo Brujas del Mar aclaró que la iniciativa era apartidista.

Diversas instancias del gobierno federal, poder judicial y legislativo, gobiernos estatales, universidades e instituciones educativas, empresas y medios de comunicación se han sumado de forma abierta a la iniciativa y manifestaron que no había consecuencias laborales negativas para las mujeres que decidan participar (Rojas, 2020).

2. La afectación por un día de paro de las mujeres en actividades económicas remuneradas podría ascender a 23,200 millones de pesos

Para la estimación de los efectos en la actividad económica del paro del 9 de marzo, se suma el monto del trabajo de las mujeres en actividades económicas remuneradas más el estimado del valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados.

Para la primera métrica, se calcula primero el estimado del PIB en un día y posteriormente la proporción de la masa salarial de la población ocupada remunerada que son mujeres. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y estimaciones propias de crecimiento económico e inflación para 2020, se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) diario asciende a aproximadamente 64,000 millones de pesos corrientes.

En la medición del PIB mediante las retribuciones a los factores, es difícil estimar la proporción por sexo correspondiente a capital y tierra, pero se tiene una estimación por sexo del factor trabajo. Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que las mujeres percibieron el 33.4% de la masa salarial en el cuarto trimestre de 2019. Así, por simplicidad, se aplica esta proporción al resto de los factores de la producción, y con estas consideraciones, se estima que **las afectaciones a la actividad económica podrían ascender, asumiendo que todas las mujeres se suman al movimiento, a 23,200 millones de pesos, que equivale a casi 0.1% del PIB total de México.**

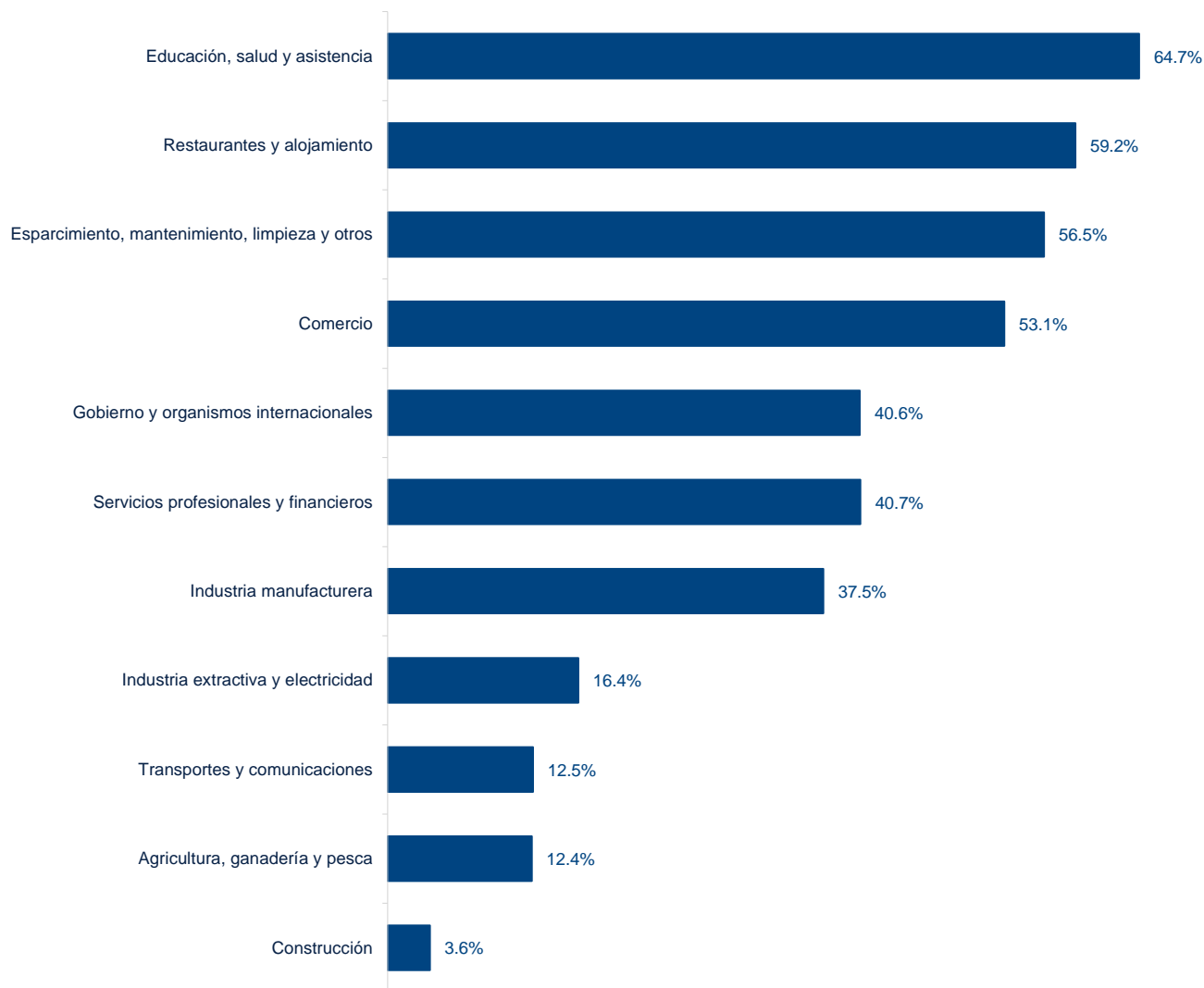
Considerando la proporción de la masa salarial que reciben las mujeres (33.4%) y tomando en cuenta que constituyen el 39.5% de la Población Ocupada según la definición del Inegi, sin hacer ajustes por edad, escolaridad, experiencia laboral y otros factores, se estima que en las actividades económicas remuneradas **los hombres ganan en promedio 30% más que las mujeres a nivel nacional.**

El subsector de los servicios de educación, salud y asistencia sería el más afectado: 65% de la población trabajadora son mujeres

El sector servicios sería el más afectado por el paro de actividades, de manera más específica los subsectores de: a) Educación, salud y asistencia, b) Restaurantes y alojamiento, c) Esparcimiento, mantenimiento, limpieza y otros, y d) Comercio al por mayor y por menor. En estos cuatro subsectores la población trabajadora remunerada que son mujeres es de más del 50%.

De los datos analizados, resalta que hay subsectores en donde la proporción de la población trabajadora que son mujeres es relativamente baja, como el de la construcción (3.6% son mujeres), agricultura, ganadería y pesca (12.4%), transportes y comunicaciones (12.5%), e industria extractiva y electricidad (16.4%).

Gráfica 1. **Proporción de las mujeres en la población ocupada por subsector de actividad económica, 2019q4 (%)**



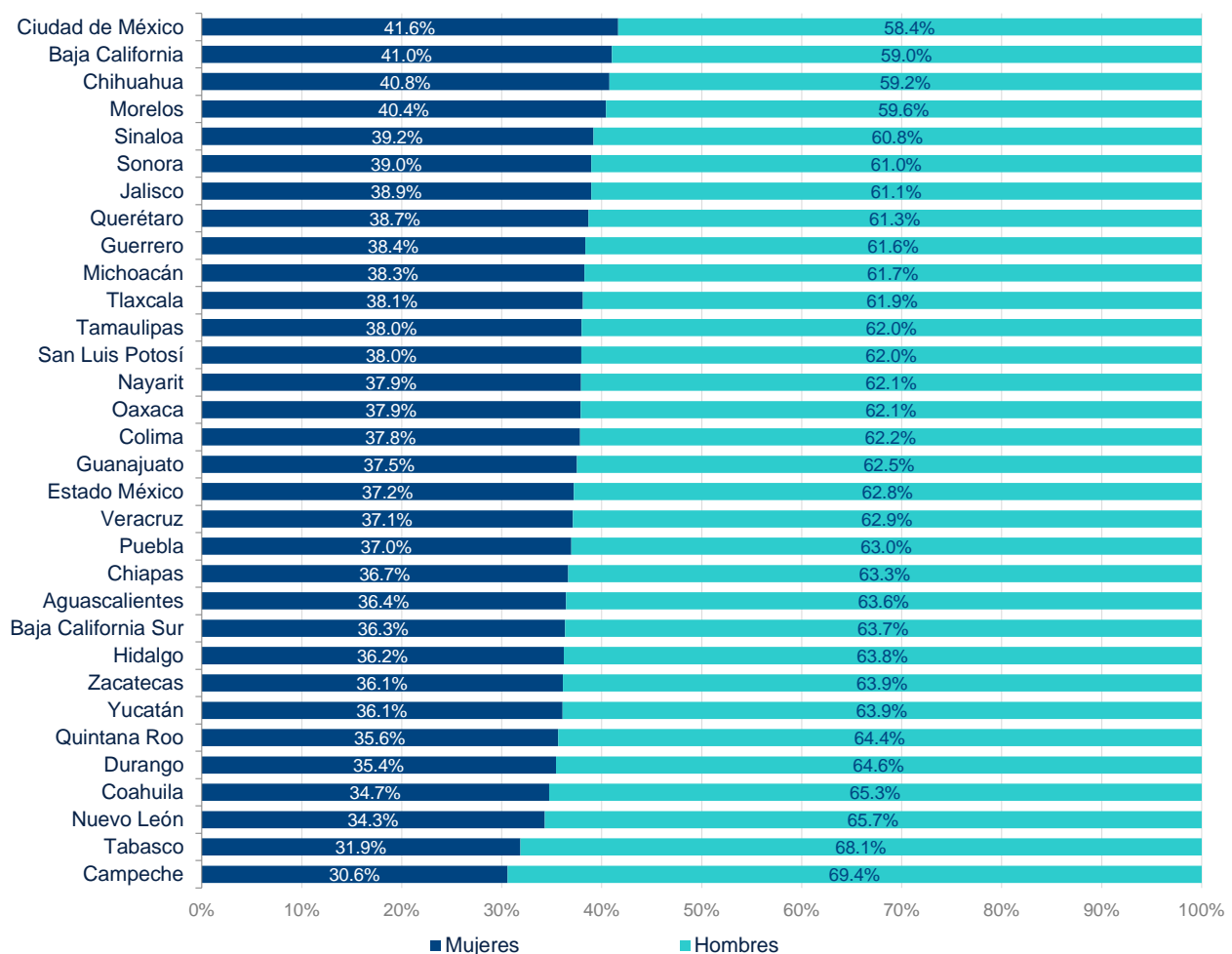
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2019q4.

3. La Ciudad de México es la entidad que tiene la mayor proporción de mujeres trabajadoras que cotizan en el IMSS (41.6%) y Campeche la que tiene menor proporción (30.6%)

Se analizó la información de la población trabajadora que cotiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por sexo y entidad federativa para enero de 2020. Se observa que la Ciudad de México es la que tuvo la mayor proporción de mujeres trabajadoras registradas en el IMSS (41.6%), le siguen Baja California (41.0%) y Chihuahua (40.8%). Por otro lado, el estado que tiene la menor proporción de mujeres registradas en el IMSS es Campeche (30.6%), le siguen Tabasco (31.9%) y Nuevo León (34.3%).

Con base en información de los salarios de cotización, se estima que la suma de **los sueldos diarios que reciben las mujeres trabajadoras aseguradas en el IMSS fue de 2,843 millones de pesos en enero de 2020.**

Gráfica 2. **Distribución porcentual de la población asegurada en el IMSS por sexo según entidad federativa, enero de 2020 (%)**



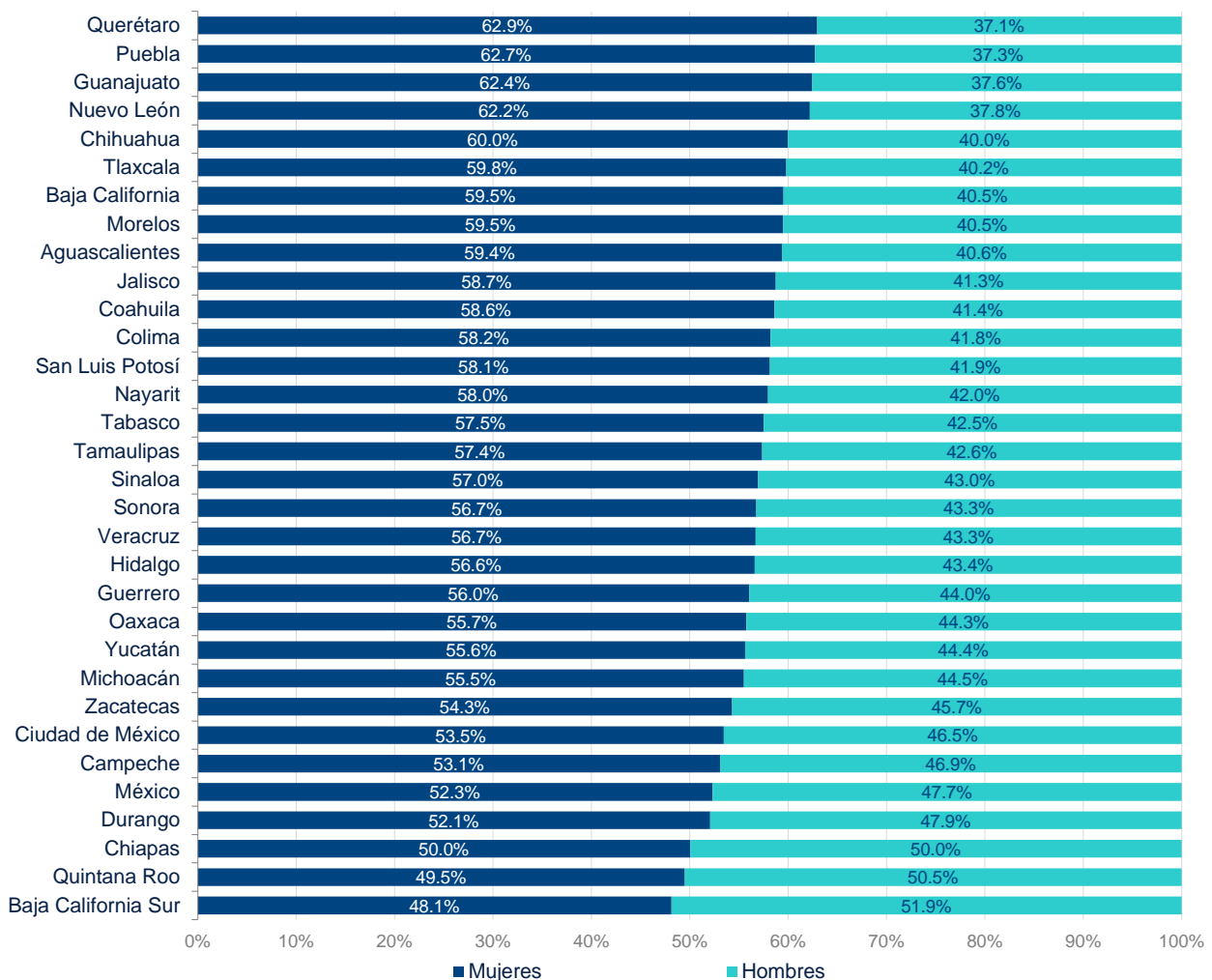
Fuente: BBVA Research a partir de datos del IMSS.

4. El estado de Querétaro tiene la mayor proporción de mujeres trabajadoras registradas en el ISSSTE (62.9%) y Baja California Sur la que menor proporción tiene (48.1%)

Se analizó la información de la población derechohabiente trabajadora que cotiza en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para enero de 2020. Se observa que el 55.6% de la población derechohabiente en México es mujer y los estados con mayor proporción son: Querétaro (62.9%), Puebla (62.7%), Guanajuato (62.4%) y Nuevo León (62.2%), mientras que los que tienen menor proporción son Baja California Sur (48.1%) y Quintana Roo (49.5%).

En enero de 2020, se estima que la suma de **los sueldos que reciben las mujeres trabajadoras aseguradas en el ISSSTE fue de 445 millones de pesos diarios.**

Gráfica 3. **Distribución porcentual de la población activa en el ISSSTE por sexo según entidad federativa, enero 2020 (%)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del ISSSTE.

5. Trabajo aportado, que agrega valor, pero no es remunerado

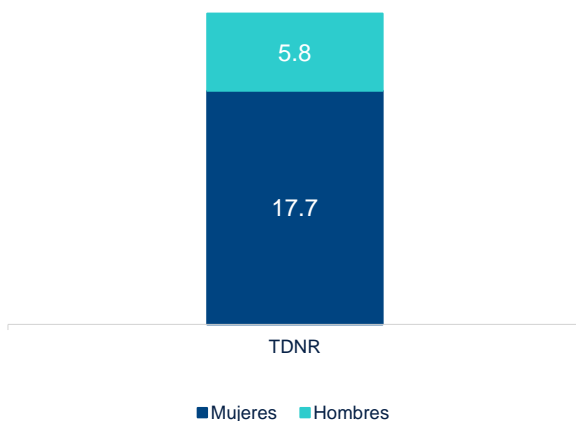
Dentro del impacto económico del paro nacional de mujeres del próximo 9 de marzo, el trabajo no remunerado es un elemento fundamental de aportación económica al país que realizan ellas y que no se contabiliza. Registrado en la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, el Inegi define al trabajo no remunerado de los hogares como:

“el tiempo utilizado en las labores domésticas y de cuidados, realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del mismo, sin obtener un pago o remuneración, y que se encuentran fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional” (Inegi, 2019).

El dato más reciente nos indica que **en 2018, el valor económico del Trabajo No Remunerado en Labores Domésticas y de Cuidados (TDNR) constituyó 5.5 billones de pesos, representando el 23.5% del PIB de México.** De este porcentaje el trabajo de las mujeres representó el 17.7% del PIB, es decir, tres cuartas partes del trabajo no remunerado es realizado por mujeres.

Gráfica 4. **Participación del valor del Trabajo No Remunerado Doméstico y de Cuidados de los hogares respecto al PIB, 2018**

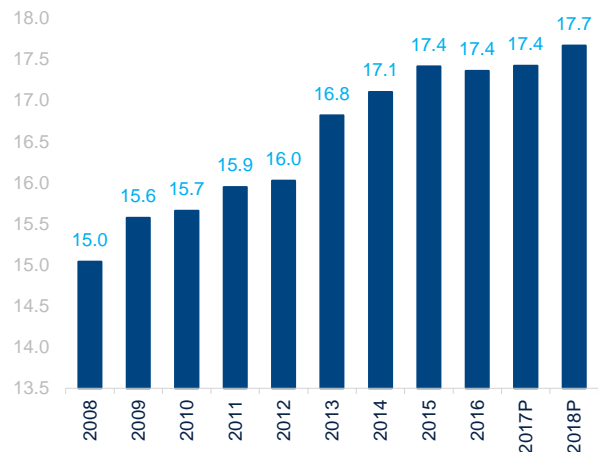
(Porcentaje del PIB a precios corrientes)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi. Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2018.

Gráfica 5. **Participación del valor del Trabajo No Remunerado Doméstico y de Cuidados de las mujeres respecto al PIB, 2008-2018**

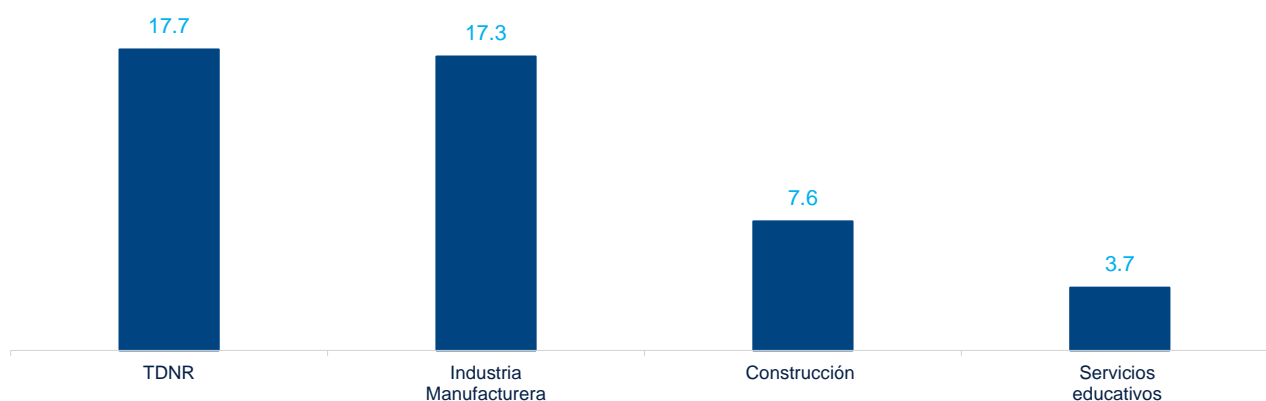
(Porcentaje del PIB a precios corrientes)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi. Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2018.
P/ Preliminar

En términos históricos la aportación económica de las mujeres en el país en este rubro se ha venido incrementando, pasando de representar el 15.0% del PIB en 2008 a 17.7% en 2018. Si comparamos la aportación femenina a la economía por medio del valor económico del TDNR que efectuaron en 2018, esta aportación es mayor que la aportación femenina y masculina de otros sectores económicos remunerados en ese año.

Gráfica 6. **Participación del valor del Trabajo No Remunerado Doméstico y de Cuidados de las mujeres respecto al PIB comparado con otros sectores económicos con remuneración, 2018**
(Porcentaje)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi, Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2018.

El impacto económico de “Un día sin nosotras” en términos del trabajo no remunerado asciende a 11,371 millones de pesos

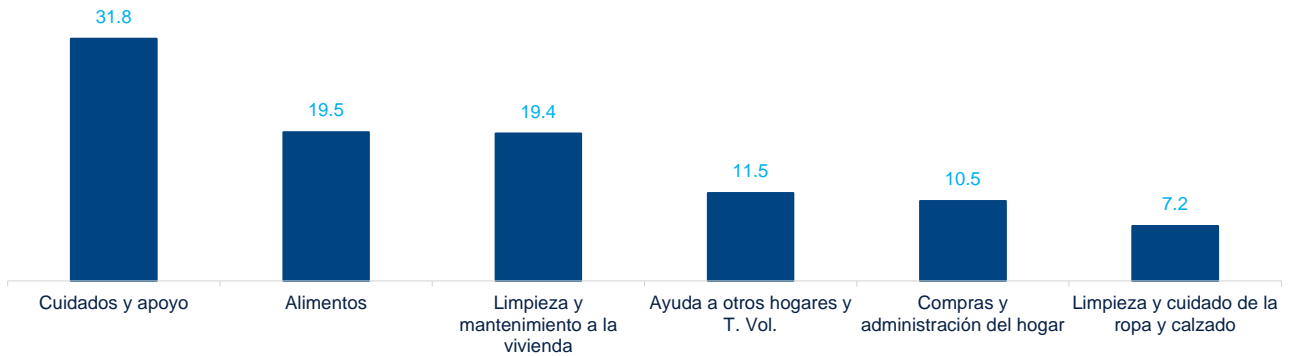
La metodología que utiliza el Inegi para estimar el valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, se basa en el cálculo del costo de reemplazo; es decir, bajo el supuesto que los miembros del hogar se ahorran el costo de contratar o adquirir los bienes y servicios en el mercado, al realizarlos ellos mismos.

Mediante la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), el Inegi estimó el número de horas que se destinan a estas labores y tomando en cuenta el salario por hora de personas que realizan actividades similares (mediante la Encuesta Nacional de Empleo y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) realizó una valoración económica de estas actividades. El resultado es el costo que tendrían que asumir los miembros de la familia de no realizar estas labores ellos mismos (Inegi, 2019).

En ese sentido, hay tres rubros que resaltan en esta valoración económica: cuidados y apoyo, alimentación, y limpieza y mantenimiento a la vivienda que en conjunto aportan 3.9 billones de pesos, lo que representa el 70.7% de todo el trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, y en los cuales hay una estructura porcentual mayor de mujeres (todos por encima del 70%). Solamente con la falta de la aportación económica de las mexicanas en estos rubros en un solo día la pérdida tendría niveles de 8,262 millones de pesos.

Al incluir la participación femenina en todos los rubros del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, **el impacto económico del trabajo no remunerado de “Un día sin nosotras” sería de 11,371 millones de pesos.**

Gráfica 7. **Distribución porcentual de los diferentes rubros que conforman el valor del Trabajo No Remunerado Doméstico y de Cuidados, 2018**
(Porcentaje)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi, Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2018.

6. Valoración

En México las mujeres son fundamentales para la realización del trabajo no remunerado en labores domésticas, trabajo que representa cerca del 23.5% del PIB y que sin embargo no es remunerado.

Además, existe todavía una brecha salarial importante: los hombres ganan en promedio 30% más que las mujeres, sin ajustar por otros factores. Parte de esta brecha se explica por menores niveles de escolaridad y experiencia de las mujeres, pero parte también por discriminación de género. Es necesario implementar políticas para que las mujeres puedan lograr mayores niveles de escolaridad y que no se vean obligadas a abandonar sus empleos al momento de tener hijos. Pero también es necesario combatir la discriminación de género en materia salarial.

7. Referencias

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE] (2020). Listado de derechohabientes activos en el ISSSTE. Recuperado de: <http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/derechohabientesactivos.txt>

Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] (2020). Estadísticas de trabajadores asegurados. Recuperado de: http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0057.htm?verinfo=2

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi] (2019). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi] (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cuatro trimestre de 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi] (2020). Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Quintanar, Renata (2020, febrero 22). ¿Cómo surgió el paro nacional Un Día Sin Nosotras?. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/como-surgio-el-paro-nacional-un-dia-sin-nosotras>

Rojas, Valeria (2020, marzo 4). ¿Quiénes se han sumado al paro nacional de mujeres del 9 de marzo de 2020?. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Paro-nacional-de-mujeres-2020-quienes-participan-20200221-0068.html>

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.